Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0742-849172026

Guadalajara de Buga, 03 de noviembre de 2026

Señores
ANÓNIMOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

POR LA PÁGINA VIRTUAL DE CVC, se recibe denuncia ambiental, la cual es radicada bajo el No. 849172026 en la cual se manifiesta:

Asunto: Denuncia ambiental por infracciones contra el recurso bosque.

"Denuncia por quema de vegetación que ocasionó un gran incendio, dañando la vegetación y animales, que afortunadamente pudo ser extinto pero que ocasionó pérdida de Vegetación"

En atención a la denuncia ciudadana de carácter anónimo, puesta en conocimiento de esta Corporación mediante el Radicado No. 849172026, relacionada con la presunta quema de vegetación generada en el Sector de Santa Bárbara, la ubicación del lugar donde describe la situación ambiental, no es precisa ni contiene nombre del predio.

No obstante, según lo expuesto en la denuncia, de conformidad con el video que nos presenta, así como el reporte de actuaciones adelantadas por el Cuerpo de Bomberos Voluntario (CBV) de Buga; se presentó en el Sector de Santa Bárbara un incendio forestal el día 13 de agosto de 2026, afectando aproximadamente 40 ha, el cual fue, como usted lo indica en la denuncia, controlado.

Adicionalmente, para su conocimiento, según el reporte de CBV de Buga, se informa que no se identificaron responsables del hecho reportado. No obstante, se reitera el continuo compromiso de esta Corporación con el control y seguimiento de cualquier afectación ambiental generada.

Citar este número al responder:
0742-849172026

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica www.cvc.gov.co y en la cartelera de la DAR Centro Sur de la CVC, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437, Articulo 69.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 2379510.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO
Coordinador UGC GSP
Dirección Ambiental Regional Centro Sur –CVC

Proyectó y Elaboró: Yeraldine Layne Castrillón – Pasante UGC GSP
Revisó: Ing. Francisco Javier Vidal Giraldo – Coordinador UGC Guadalajara – San Pedro
Archívese en: Expediente: 0742-028-142-002-2026.

CONSTANCIA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN:

Fecha de fijación _____ Hora _____ Firma del funcionario _____

Fecha de des fijación _____ Hora _____ Firma del funcionario _____